



## **RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**MAT: APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE INICIATIVAS POSTULANTES AL CONCURSO F.N.D.R. 7% 2022, LÍNEA ADULTO MAYOR.**

**ANTOFAGASTA,**

**VISTOS:** : (I) Lo dispuesto en; el Decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; (II) en el D.F.L. 1-19653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; (III) en el D.F.L. N° 1- 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; (IV) la Ley N° 21.395, de 2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2022; (V) en el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, orgánico de administración financiera del Estado y establece otras normas sobre Administración Presupuestaria y de Personal; (VI) en la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; (VII) en la Resolución N° 16, de 2020, de Contraloría General de la República, que determina a los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda; (VIII) lo señalado en el los acuerdos N°s 16434-22, 16435-22, 16436-22, 16437-22, 16438-22, todos de la sesión ordinaria N° 699 del Consejo Regional de Antofagasta, de fecha 11 de febrero de 2022; (IX) Acuerdo N° 16475-22 de la sesión extraordinaria N° 371, de fecha 09 de marzo de 2022; La Resolución N° 35, de fecha 26 de abril de 2022, que Aprueba Instructivo de Bases Generales F.N.D.R. 7% Gobierno Regional de Antofagasta y Aprueba Instructivos de Bases F.N.D.R. 7% de Deporte, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Adulto Mayor, Social Inclusión, Cultura y Medio Ambiente, Año 2022.:

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, en el contexto del concurso para iniciativas del F.N.D.R. 7% año 2022 del Gobierno Regional de Antofagasta, y en conformidad al punto 25.1 de las bases generales aprobadas a través de la Resolución Afecta N° 35/2022, la División de Desarrollo Comunitario y Humano, previo proceso de admisibilidad, apelación y revisión de

aquellas, ha procedido con la confección del acta de evaluación técnica y financiera de los proyectos en estado de “admisibles”, a fin de publicar de forma posterior la cartera de proyectos financiados en la página web respectiva.

2. En ese sentido, se hace necesario la aprobación mediante el pertinente acto administrativo del acta de evaluación técnica y financiera del concurso F.N.D.R. 7% relativa a la línea de **Adulto Mayor**.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** el Acta de Evaluación Técnica y Financiera F.N.D.R. 7% Concursable Línea Adulto Mayor, de fecha **20 de septiembre de 2022**, confeccionada por la mesa de evaluación técnica y financiera de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta.
2. **DECLÁRASE** que el acta que se aprueba en punto número uno del “resuelvo” del presente instrumento, es del siguiente tenor:



## ACTA F.N.D.R. 7% CONCURSABLE 2022 LÍNEA ADULTO MAYOR

Con fecha 20 de septiembre 2022, sesiona la mesa de Evaluación Técnica y Financiera de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta conformada por:

- Lizza Aravena, Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano.
- Paula Arenas, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Hugo Castillo, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Ángel González, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Jorge Rodríguez, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Felipe Saavedra, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Rodrigo Barrera, Profesional Asesor de la Administración Regional.

Se realiza el proceso de evaluación técnica y financiera de acuerdo a las bases 2022 aprobadas en sesión 699, 11 de febrero 2022 acuerdo Core N°16435-22 y su correspondiente modificación en sesión extraordinaria 371, 9 de marzo 2022 acuerdo Core N°16475-22. Se adjunta el detalle de las iniciativas y el estado de su evaluación técnica financiera:

CODIGO	RUT	NOMBRE INSTITUCION	PUNTAJE FINAL	ESTADO
2-AMA-001-2022	65.064.053-5	CLUB DE ADULTOS MAYORES ESTRELLITAS DE LENKA ANTOFAGASTA	68	NO FINANCIABLE
2-AMA-002-2022	65.094.291-4	CLUB DE ADULTOS MAYORES BELLO HOGAR ANTOFAGASTA	71	FINANCIABLE
2-AMA-003-2022	65.099.733-6	CLUB ADULTO MAYOR LA ARAUCANA	61	NO FINANCIABLE
2-AMA-004-2022	65.066.107-9	CLUB DE ADULTOS MAYORES RECORDANDO EL AYER	75	FINANCIABLE
2-AMA-005-2022	65.705.550-6	VOLUNTARIADO DE CASA DE ENCUENTRO PARA ADULTO MAYOR TOCOPILLA	71	FINANCIABLE
2-AMA-006-2022	65.757.950-5	CLUB ADULTO MAYOR AGRUPACIÓN CORAZONES UNIDOS	61	NO FINANCIABLE
2-AMA-007-2022	65.459.910-6	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES JESÚS OBRERO	78	FINANCIABLE
2-AMA-008-2022	65.410.140-K	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES SOCIEDAD EX OFICINA SALITRERA SAN JOSE LLAMPERO ALVAREZ	84	FINANCIABLE
2-AMA-009-2022	65.651.210-5	CLUB DE ADULTOS MAYORES AMOR Y CONSTANCIA	73	FINANCIABLE
2-AMA-010-2022	65.096.787-9	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS ABEJITAS DORADAS	79	FINANCIABLE



2-AMA-011-2022	72.633.100-6	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE DISCAPACITADOS NORTE GRANDE.	77	FINANCIABLE
2-AMA-012-2022	65.926.060-3	CLUB DE ADULTOS MAYORES JUVENTUD DEL AYER DE ANTOFAGASTA	76	FINANCIABLE
2-AMA-013-2022	65.090.059-6	CLUB GRD SUPERNOVA	81	FINANCIABLE
2-AMA-015-2022	61.606.203-4	HOSPITAL DR. MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA	78	FINANCIABLE

1.- Por tanto, de 15 proyectos presentadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 7% Concursable línea Adulto Mayor, pasan a etapa de Evaluación Técnica y Financiera un total de 14 iniciativas, siendo un total de 11 iniciativas las que superan la puntuación necesaria para poder ser sujetas a subvención por parte del Gobierno Regional.

2.- No habiendo más observaciones, se da por terminada revisión de la comisión de evaluación técnica financiera a la Línea Adulto Mayor.

 <b>Lizza Aravena Briceño</b> Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano	 <b>Paula Arenas Muñoz</b> Profesional División de Desarrollo Social y Humano
 <b>Hugo Castillo Álvarez</b> Profesional División de Desarrollo Social y Humano	 <b>Ángel González Salvatierra</b> Profesional División de Desarrollo Social y Humano



 <p><b>Jorge Rodríguez Cea</b> Profesional División de Desarrollo Social y Humano</p>	 <p><b>Felipe Saavedra Cuzmar</b> Profesional División de Desarrollo Social y Humano</p>
 <p><b>Rodrigo Barrera Martínez</b> Profesional Asesor de la Administración Regional</p>	



3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1693311-a5e460 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>